

**DOÑA ARANZAZU MINGUEZ ROPÍÑON, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE CONSULNOR INVERSIONES FINANCIERAS LA RIOJA
SICAV, S.A.**

CERTIFICA

1.- Que con fecha 26 de Mayo de 2009, a las 11,00 horas, se reunió en el domicilio social, en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, debidamente convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario "Marca" de fechas 13 y 14 de Abril de 2009 respectivamente, con el siguiente texto:

**"CONSULNOR INVERSIONES FINANCIERAS LA RIOJA SICAV, S.A."
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Logroño, en el domicilio social, Calle Miguel Villanueva, 2-5º Oficina 1, el día 25 de Mayo de 2.009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 26 de Mayo de 2.009, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

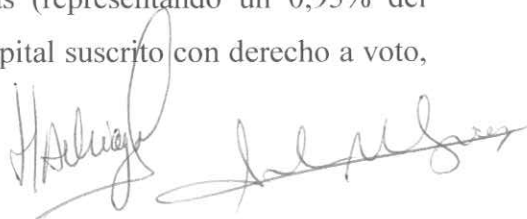
1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y, en su caso, estado de flujos de efectivo) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
3. Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.
4. Cese y designación de Consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
5. Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.
6. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
7. Delegación de facultades.
8. Ruegos y preguntas.
9. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Logroño, a 02 de Abril de 2.009
El Presidente del Consejo de Administración
D. Francisco Achiaga López

2.- Que según resulta de la lista de asistentes elaborada antes de entrar en el orden del día, asistieron personalmente a la reunión 7 accionistas (representando un 69,47% del capital) y por representación 2 accionistas (representando un 0,95% del capital), que representan en su totalidad el 70,42% del capital suscrito con derecho a voto,



por lo que, asistiendo con exceso el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, se declaró válidamente constituida la reunión, con la conformidad de todos los asistentes, actuando como Presidente y Secretario Don Francisco Javier Achiaga López y Doña Aranzazu Mínguez Ropiñón respectivamente.

3.- Que la Sociedad no ha publicado un complemento al anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

4.- Que según resulta del acta de la reunión, aprobada por unanimidad al finalizar la misma, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

“3.- Se aprueba nombrar Auditores de Cuentas a D. Juan M^a Aldecoa Ibarrondo, con domicilio en Leioa, paseo Landabbarri 69, con NIF 14562689-D, inscrito con el n^o 1579 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. El nombramiento se hace por un plazo de tres años, ejercicios 2009, 2010 y 2011. Como auditor suplente, por idéntico plazo, se nombra a D. Rafael Amann Mendieta, con domicilio en Las Arenas, calle Bidearte 4-1^o, con NIF 16026438-S, inscrito con el n^o 1663 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Las personas designadas aceptarán su cargo en acto por separado.

4.- Se cesan y se nombran como consejeros de la Sociedad para que ocupen los mismos cargos que han venido ostentando hasta el día de hoy y para el plazo de cinco años a las siguientes personas:

D^a. Aranzazu Mínguez Ropiñón, mayor de edad, y con domicilio a estos efectos en Bilbao, c/ Gran Vía n^o 38 y NIF 30.645.257 B.

Presente en esta junta D^a. Aranzazu Mínguez Ropiñón acepta el cargo y agradece la confianza depositada, manifestando que no se encuentra incurso en incompatibilidad legal para su ejercicio, según lo señalado en la Ley 5/2006 de 10 de Abril y demás disposiciones legales vigentes, en especial las consignadas en la Ley de Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento.

Adicionalmente se acuerda fijar el número de miembros del Consejo en 7.

....

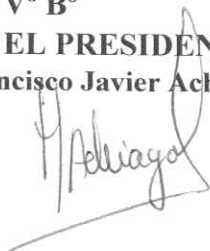
7. - Facultar a D. Francisco Javier Achiaga López, y a D^a. Aranzazu Mínguez Ropiñón, Presidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente, para que indistinta y solidariamente puedan comparecer ante Notario y elevar a público los precedentes acuerdos, instando su protocolización y obteniendo la inscripción registral de los mismos, facultándoles igualmente a estos últimos efectos, para otorgar escrituras de subsanación, rectificación y cualesquiera otras que fueren necesarias.”

Y para que conste, expide la presente certificación en Logroño, a 26 de mayo de 2009.

V^o B^o

EL PRESIDENTE

D. Francisco Javier Achiaga López



EL SECRETARIO

D^a. Aranzazu Mínguez Ropiñón

